



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/PNL-0120** Sobre la puesta en marcha de Centros Integrados de Formación Profesional. Página 3

**8L/PNL-0138** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ayuda alimentaria. Página 3

**8L/PNL-0153** Sobre infraestructuras de telecomunicaciones. Página 4

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0134** Sobre el Patrimonio Cultural Subacuático de Gran Canaria. Página 4

**8L/PNL-0140** Sobre colaboración público-privada en materia de infraestructuras. Página 5

**8L/PNL-0156** Sobre los servicios para combatir la violencia de género. Página 6

**8L/PNL-0160** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas judiciales. Página 6

**8L/PNL-0161** Sobre el acuerdo de pesca con Mauritania. Página 7

#### RECHAZADAS

**8L/PNL-0116** Del **GP Popular**, sobre licitación de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud de Antigua. Página 9

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0129** Del **GP Popular**, sobre implantación de la enseñanza musical reglada en Fuerteventura a través de la Escuela Insular de Música. Página 9

### MOCIONES

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/M-0016** Sobre traslado a la Península de niños canarios con cardiopatías congénitas. Página 10

---

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### RETIRADAS

**8L/PO/C-0437** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre financiación en 2012 de las obras de mejora de infraestructuras, embellecimiento y señalización de Puerto Naos, Los Llanos de Aridane.

Página 11

**8L/PO/C-0479** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre mecanismos del Servicio Canario de Empleo para evaluar las Políticas Activas de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11



## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIONES APROBADAS

#### **8L/PNL-0120 Sobre la puesta en marcha de Centros Integrados de Formación Profesional.**

(Publicación: BOPC núm. 306, de 18/10/12.)

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre la puesta en marcha de Centros Integrados de Formación Profesional, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Impulsar la puesta en marcha de Centros Integrados de Formación Profesional, así como que los centros educativos puedan realizar una oferta integrada dirigida tanto a jóvenes en edad escolar como a la población trabajadora y desempleada.*

*2.- Trabajar en la puesta en marcha del proyecto Centro Integrado de Formación Profesional vinculado al Polo de Desarrollo Marino de Taliarte, coordinándose para ello la Consejería de Educación con la Dirección General de Relaciones Exteriores del Gobierno de Canarias en este proyecto de proyección europea, incluyéndolo en el Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016.*

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

*1.- Realizar las gestiones oportunas para atraer financiación europea para este proyecto en el marco 2014-2020.*

*2.- Que se realicen las gestiones oportunas desde las consejerías de Empleo y de Educación para que este centro sea reconocido como centro de referencia nacional en la Familia Profesional Marítimo-Pesquera y de Actividades Náuticas.*

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### **8L/PNL-0138 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ayuda alimentaria.**

(Publicación: BOPC núm. 321, de 30/10/12.)

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ayuda alimentaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, solicite al Gobierno de España:*

*a) Defender en el seno del Consejo Europeo, y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo 2014-2020.*

*b) Reforzar, en su caso, la financiación pública destinada a los Bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.*

*c) Promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el ámbito de sus competencias, a colaborar con las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria, en aras a alcanzar un aprovechamiento eficiente de los alimentos que se producen o comercializan en el Archipiélago.*

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**8L/PNL-0153 Sobre infraestructuras de telecomunicaciones.**

(Publicación: BOPC núm. 352, de 23/11/12.)

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre infraestructuras de telecomunicaciones, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Desarrollar las infraestructuras de Telecomunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 11/2009, de 15 de diciembre, reguladora de la Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones en Canarias.*

2.- *Elaborar un censo de infraestructuras y de servicios de telecomunicaciones, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional única de la referida ley.*

3.- *Garantizar los objetivos contemplados en los artículos 1º y 2º de la citada ley, para el establecimiento de un servicio adecuado y de calidad a la ciudadanía canaria.*

4.- *Recomendar a los ayuntamientos que extremen la cautela antes de proceder a la supresión de las antenas de telecomunicaciones existentes en la actualidad hasta que se desarrolle la reglamentación urbanística y del territorio para permitir los traslados a los lugares idóneos definidos por las administraciones públicas, cuidando que dicha supresión no represente un deterioro de las señales mínimas necesarias para garantizar un servicio adecuado.*

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0134 Sobre el Patrimonio Cultural Subacuático de Gran Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 314, de 23/10/12.)

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre el Patrimonio Cultural Subacuático de Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias comparte plenamente los objetivos expuestos en la Moción Institucional aprobada en el Cabildo Insular de Gran Canaria, en sesión plenaria de 29 de junio del presente año.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

A) *La formalización de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de España para el desarrollo en Canarias del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, en el que además de la Administración autonómica, sean coparticipes los cabildos insulares, habida cuenta de la concurrencia y complementariedad de competencias en la tutela del patrimonio histórico canario. Sirviendo dicho convenio de base para concretar actuaciones coordinadas y, en particular, que se promueva la inclusión del Archipiélago en el Programa Anual de Prospecciones Arqueológicas Subacuáticas.*

B) *Recoger en la previsión presupuestaria del Gobierno de Canarias las medidas que conforme a los acuerdos de colaboración se establezcan con el Gobierno de España, teniendo en cuenta las disponibilidades y el principio de estabilidad presupuestaria.*

C) *Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de España, que en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava del Acuerdo Interdepartamental con el Ministerio de Defensa, concierte con éste la inclusión de los bienes arqueológicos subacuáticos conocidos en las aguas cercanas a Canarias en las rutas de vigilancia que desarrolla la Armada.*

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 8.170, de 3/12/12.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “ Patrimonio Cultural Subacuático de Gran Canaria” (8L/PNL-00134), presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición:

Añadir al final del subapartado b), del apartado 2, el siguiente texto:

(...), teniendo en cuenta las disponibilidades y el principio de estabilidad presupuestaria

Enmienda de adición:

Añadir un nuevo apartado 3 con el siguiente tenor:

3. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al gobierno de España a recuperar los convenios vigentes hasta el año 2012 en materia de cultura que quedaron afectados por el acuerdo del consejo de Ministros de julio de 2013, así como para que dote económicamente los convenios que aún se mantienen, como el convenio de restauración de la catedral de La Laguna y el de colaboración en relación con los efectos de la insularidad de Canarias sobre la comunicación cultural.*

Canarias, a 3 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

**8L/PNL-0140 Sobre colaboración público-privada en materia de infraestructuras.**

(Publicación: BOPC núm. 321, de 30/10/12.)

**Presidencia**

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre colaboración público-privada en materia de infraestructuras, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reafirmar su apuesta por el modelo de colaboración público-privada como instrumento idóneo para impulsar las infraestructuras consideradas como determinantes para la estructura productiva y social de nuestra Comunidad Autónoma, y para adelantar inversión y generar desarrollo económico, oportunidades y empleo para los canarios.*

*Las operaciones deberán realizarse dentro de los límites impuestos por el Estado a las Comunidades Autónomas y de los acuerdos sobre objetivos de déficit y deuda del Consejo de Política Fiscal y Financiera.*

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 8.401, de 14/11/12.)

(Registro de entrada del documento original núm. 8.433, de 17/11/12.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y el Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre colaboración público-privada en materia de infraestructuras (PNL-0140).

Enmienda de adición

Al texto

Que quedaría del siguiente tenor:

*Las operaciones deberán realizarse dentro de los límites impuestos por el Estado a las Comunidades Autónomas y de los acuerdos sobre objetivos de déficit y deuda del Consejo de Política Fiscal y Financiera.*

En el Parlamento de Canarias, a 13 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GPSC, Manuel Fajardo Palarea.

### **8L/PNL-0156 Sobre los servicios para combatir la violencia de género.**

*(Publicación: BOPC núm. 357, de 28/11/12.)*

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre los servicios para combatir la violencia de género, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener los servicios de que dispone para combatir la violencia de género.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a no reducir los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.*

*3.- El Parlamento de Canarias considera necesario extender la consideración y mecanismos de protección de las víctimas de la violencia de género a los niños y niñas hijos de aquéllas.*

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*(Registro de entrada núm. 8.173, de 4/12/12.)*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los servicios para combatir la violencia de género (8L/PNL-0156), presenta la siguiente enmienda de adición:

Enmienda de adición: se propone añadir al punto primero del texto de la PNL lo siguiente:

*Para ello es fundamental, paralizar el progresivo recorte en la financiación del Instituto Canario de Igualdad, iniciado en el año 2008, por lo que instamos al Gobierno de Canarias a no continuar con la reducción presupuestaria del citado centro.*

En Canarias, a 4 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

### **8L/PNL-0160 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas judiciales.**

*(Publicación: BOPC núm. 373, de 10/12/12.)*

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas judiciales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales, y a garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial.*

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*(Registro de entrada núm. 8.434, de 18/12/12.)*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas judiciales” (8L/PNL-0160), del Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

*El Parlamento de Canarias apoya, por sus repercusiones positivas para la Administración de Justicia y el beneficio de asistencia jurídica gratuita y con el objetivo puesto en garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva consagrado en el artículo 24 de la Constitución, la reciente aprobación por las Cortes Generales de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y de Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (BOE de 21 de noviembre de 2012) y que pretende racionalizar el ejercicio de la potestad jurisdiccional, al mismo tiempo que mejora con las tasas mayores recursos para la financiación del sistema judicial, en particular, de la asistencia jurídica gratuita.*

En el Parlamento de Canarias, a 17 de diciembre de 2012.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**8L/PNL-0161 Sobre el acuerdo de pesca con Mauritania.**

*(Publicación: BOPC núm. 373, de 10/12/12.)*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el acuerdo de pesca con Mauritania, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias muestra su total rechazo al actual acuerdo de pesca adoptado por la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania que se firmó por la comisión negociadora el pasado 26 de julio de 2012, e insta al Gobierno de Canarias:*

*1.- A que promueva la suspensión de su aplicación efectiva y, a que no sea ratificado por el Parlamento Europeo.*

*2.- Para que, a su vez, inste a la comisión negociadora a que renegocie los términos de un nuevo acuerdo y contemple una excepción para Canarias, permitiendo continuar la actividad de manera viable y rentable.*

*3.- A que ante una posible renegociación del Acuerdo Pesquero, lidere y defienda al sector pesquero Canario ante la Unión Europea. Defendiendo, en primer lugar, el mantenimiento del estatus existente en el acuerdo anterior y si esto no es posible y, tal como se ha trabajado conjuntamente con los sectores implicados, se tengan en cuenta las siguientes excepcionalidades:*

*- Incluir cefalopodos apoyándose en el informe científico reciente.*

*- Permitir la descarga de determinadas cantidades de pesca en el puerto de La Luz y de Las Palmas.*

*- Como medida compensatoria, desarrollar actividades vinculadas a la “formación” de quienes intervienen en esta actividad en los puertos mauritanos.*

- Promover la firma de un protocolo entre empresarios de ambos territorios, mauritanos y canarios, con el compromiso por parte de los empresarios canarios involucrados de transmitir el conocimiento del negocio y con el apoyo financiero de la Unión Europea, realizar las desinversiones, el traslado y la reinstalación de las infraestructuras actuales que sean necesarias al puerto o puertos a designar por las autoridades mauritanas.

4.- Para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que mantenga una defensa activa del sector pesquero canario dando participación al Gobierno de Canarias en el desarrollo de una nueva estrategia ante la renegociación que puede darse.

5.- Para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que dé participación a Canarias en una posible delegación española para la elaboración de una renegociación que se llevará a cabo de no ser ratificado el acuerdo actual por el Parlamento Europeo.

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada núm. 8.431, de 17/12/12.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el acuerdo de pesca con Mauritania (PNL-0161).

Enmienda de adición al texto que quedaría del siguiente tenor:

*Por estos motivos el Parlamento de Canarias:*

• Muestra su total rechazo al actual acuerdo de pesca adoptado por la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania que se firmó por la comisión negociadora el pasado 26 de julio de 2012.

• Insta a que se suspenda su aplicación efectiva y, a que no sea ratificado por el Parlamento Europeo.

• Insta a la comisión negociadora a que renegocie los términos de un nuevo acuerdo y contemple una excepción para Canarias, permitiendo continuar la actividad de manera viable y rentable.

*E instar al Gobierno de Canarias a que:*

• Ante una posible renegociación del Acuerdo Pesquero, lidere y defienda al sector pesquero Canario ante la Unión Europea. Defendiendo en primer lugar el mantenimiento del "status" existente en el acuerdo anterior y si esto no es posible y, tal como se ha trabajado conjuntamente con los sectores implicados, se tengan en cuenta las siguientes excepcionalidades:

◦ Incluir cefalopodos apoyándose en el informe científico reciente.

◦ Permitir la descarga de determinadas cantidades de pesca en el Puerto de La Luz y de Las Palmas.

◦ Como medida compensatoria, desarrollar actividades vinculadas a la "formación" de quienes intervienen en esta actividad en los puertos mauritanos.

◦ Promover la firma de un protocolo entre empresarios de ambos territorios, mauritanos y canarios, con el compromiso por parte de los empresarios canarios involucrados de transmitir el conocimiento del negocio y con el apoyo Financiero de la Unión Europea, realizar las desinversiones, el traslado y la reinstalación de las infraestructuras actuales que sean necesarias al puerto o puertos a designar por las autoridades mauritanas.

• Instar al Gobierno de España para que mantenga una defensa activa del sector pesquero canario dando participación al Gobierno de Canarias en el desarrollo de una nueva estrategia ante la renegociación que puede darse..

• Instar al Gobierno de España para que de participación a Canarias en una posible delegación española para la elaboración de una renegociación que se llevará a cabo de no ser ratificado el acuerdo actual por el Parlamento Europeo.

En el Parlamento de Canarias, a 17 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.



RECHAZADA

**8L/PNL-0116 Del GP Popular, sobre licitación de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud de Antigua.**  
(Publicación: BOPC núm. 306, de 18/10/12.)

**Presidencia**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre licitación de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud de Antigua, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RECHAZADA. ENMIENDAS

**8L/PNL-0129 Del GP Popular, sobre implantación de la enseñanza musical reglada en Fuerteventura a través de la Escuela Insular de Música.**

(Publicación: BOPC núm. 306, de 18/10/12.)

**Presidencia**

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre implantación de la enseñanza musical reglada en Fuerteventura a través de la Escuela Insular de Música, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 8.364, de 13/12/12.)

(Registro de entrada del documento original núm. 8.367, de 14/12/12.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y el Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 143.4 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre implantación de la enseñanza musical reglada en Fuerteventura a través de la Escuela Insular de Música (PNL-129).

Enmienda de sustitución:

Sustituir la propuesta de acuerdo por la siguiente:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se continúe las gestiones conducentes a la implantación de la enseñanza musical reglada en Fuerteventura, para que en cuanto las posibilidades presupuestarias lo permitan, sea una realidad.*

Enmienda de adición:

Añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a que promulgue las disposiciones normativas necesarias, aplicables a las administraciones públicas, para que en el año 2013 se posibilite la contratación de personal laboral temporal más allá de la limitación de restringirse a los servicios esenciales, y de esa forma la Escuela Insular de Música de Fuerteventura pueda seguir ofertando la totalidad de los servicios con anterioridad a esa limitación.*

En el Parlamento de Canarias, a 13 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GPSC, Manuel Fajardo Palarea.

## MOCIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**8L/M-0016 Sobre traslado a la Península de niños canarios con cardiopatías congénitas.**

*(Publicación: BOPC núm. 378, de 13/12/12.)*

### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2012, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre traslado a la Península de niños canarios con cardiopatías congénitas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. (I-29), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la moción de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Establecer todas las medidas presupuestarias y organizativas que garanticen la continuidad de la Unidad de Cirugía Cardíaca Infantil, de referencia regional, con al menos los mismos niveles de calidad y seguridad que hasta ahora, y formalizando convenios con Centros de Referencia Nacional para atender los casos de mayor complejidad.*

2.- *Ejecutar el proyecto internacional Cardiosen y promover otros proyectos de cooperación internacional, financiados con Fondos Europeos y con ONG, para atender en Canarias a niños con cardiopatías congénitas de países de nuestro entorno africano.*

3.- *Garantizar la asistencia integral médico-quirúrgica en Canarias a los pacientes mayores de 14 años con cardiopatías congénitas.*

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPO PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 8.432, de 17/12/12.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de la Interpelación sobre traslado a la Península de niños canarios con cardiopatías congénitas (M-16)

Enmienda de sustitución

Al texto de la moción

Que quedaría con la siguiente redacción:

1. *Para que este a su vez inste al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha las medidas pertinentes, para garantizar la atención en cirugía cardíaca pediátrica y de adultos en Canarias, con recursos propios del Servicio Canario de la Salud y los adecuados elementos de calidad asistencial.*

2. *Instar al Gobierno de Canarias para que este a su vez inste al Gobierno de España a establecer los mecanismos necesarios para garantizar, a través de los Fondos de Cohesión del SNS, la continuidad de la Unidad de Cirugía Cardíaca Infantil, de referencia regional con las máximas condiciones de seguridad y calidad.*

3. *Instar al Gobierno de Canarias para que su vez inste al Gobierno de España con el fin de que el Ministerio de Sanidad tenga en cuenta, en la definición de los nuevos criterios de funcionamiento de las unidades de cirugía cardíaca infantil, la particularidad de Canarias en cuanto al alejamiento con el territorio Nacional, facilitando el apoyo directo de los Centros de Referencia Nacional.*

4. *Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España para que establezca los convenios necesarios con los Centros de Referencia del SNS, para garantizar los niveles de formación y calidad asistencial de la Unidad de Cirugía Cardíaca Infantil de la CCAA, así como la continuidad asistencial de los casos que sean necesario trasladar por su nivel de complejidad.*

5. *Instar al Gobierno de Canarias para que conjuntamente con el Gobierno de España continúe promoviendo proyectos de cooperación internacional que faciliten la mejora de las condiciones de asistencia sanitaria en países del entorno africano, en especial en el área infantil.*

En el Parlamento de Canarias, a 17 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GPSC, Manuel Fajardo Palarea.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### RETIRADAS

**8L/PO/C-0437** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2012 de las obras de mejora de infraestructuras, embellecimiento y señalización de Puerto Naos, Los Llanos de Aridane.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 7/6/12.)

#### Presidencia

En la sesión de la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías, celebrada el día 19 de septiembre de 2012, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre financiación en 2012 de las obras de mejora de infraestructuras, embellecimiento y señalización de Puerto Naos, Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**8L/PO/C-0479** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre mecanismos del Servicio Canario de Empleo para evaluar las Políticas Activas de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 263, de 4/9/12.)

#### Presidencia

En la sesión de la Comisión de Empleo, celebrada el día 17 de septiembre de 2012, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre mecanismos del Servicio Canario de Empleo para evaluar las Políticas Activas de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias

